



Comisión Permanente de Hacienda
Desarrollo a distancia, de la sesión ordinaria, virtual y sincrónica
Viernes 19 de noviembre de 2021 a las 09:30 hrs.
Sala virtual que se habilitará para estos efectos,
en el medio electrónico denominado Zoom

Relatoría

Integrantes:

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, En representación del Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda;
Dra. Ruth Padilla Muñoz;
Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes;
C. Francisco Javier Armenta Araiza; y
Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión.

Comité Técnico de Apoyo:

C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General;
Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cufiño, Director de Finanzas;
Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica;
Mtra. Ceilina Díaz Michel, Coordinadora General de Recursos Humanos; y
Mtro. Juan Carlos Guerrero Fausto, Abogado General.

Orden del día y Acuerdos

1.

Oficio: número PE-PLN/019/2021	Fecha: 16 de julio de 2021
Solicita: Patronato Leones Negros de la Universidad de Guadalajara	
Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EMITIR PARTES SOCIALES DEL PATRONATO LEONES NEGROS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, A.C., A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. El Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez, Presidente del Patronato Leones Negros de la Universidad de Guadalajara, mediante el cual remite una propuesta para emitir partes sociales del Patronato Leones Negros de la Universidad de Guadalajara, A.C., a nombre de la Universidad de Guadalajara, por la cantidad de \$67'682,206.60 (SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS 60/100 M.N.), a efecto de saldar el adeudo que dicho Patronato tiene con la Universidad por la misma cantidad. El Mtro. Castellanos Gutiérrez, menciona que la cuenta por pagar a cargo del Patronato, no representó para la Universidad una erogación en efectivo. Se refiere específicamente a conceptos tales como uso o goce de bienes, derechos o instalaciones propiedad de la Institución. Asimismo, menciona que la propuesta de capitalizar la cuenta por cobrar, no implica un menoscabo en el patrimonio universitario, toda vez que se sustituye un activo consistente en dicha cuenta por cobrar por otro activo no circulante conformado por inversiones en partes sociales.	
Fundamento: Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021, norma 4.1 Todo lo no previsto en las normas anteriores y los casos de excepción, ambos relacionados con el ejercicio de recursos y su comprobación, será resuelto por la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario.	



La Contraloría General: Por los razonamientos expuestos en el análisis anterior, esta Contraloría General considera que, la solicitud presentada por el Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez, Presidente del Patronato Leones Negros de la Universidad de Guadalajara: 1. Por lo que respecta al aspecto contable, financiero y patrimonial, no observamos inconveniente, excepto por la disminución de posibles flujos de efectivo futuros. 2. Por lo que hace al aspecto fiscal y legal, consideramos indispensable la opinión por escrito de un especialista en materia fiscal, así como de la Oficina de la Abogacía General.

La Dirección de Finanzas: Me permito informar que, de estimato conveniente esa Comisión, esta Dirección considera viable la propuesta para emitir partes sociales del Patronato Leones Negros de la Universidad de Guadalajara, A.C., por la cantidad de \$67'682,206.60 (Seisenta y siete millones seiscientos ochenta y dos mil doscientos seis pesos 60/100 MN), no obstante, deberán considerarse los siguientes aspectos: 1.- La capitalización de la deuda implicará para esta Casa de Estudio, el pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA), al ubicarse en el supuesto previsto en el Artículo 1-B de dicha Ley, en razón de que el interés del acreedor queda satisfecho al extinguirse la obligación de pago mediante la emisión de partes sociales. 2.- Atender lo dispuesto en el Capítulo III, Título Tercer de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. 3.- Actualizar la normatividad universitaria, así como atender las obligaciones en materia fiscal, que deberán cumplirse, tales como: Modificación a los Estatutos. Certificación de la existencia contable y valor del pasivo que se capitaliza, por parte de un Contador Público certificado.

La Coordinación General de Recursos Humanos: comenta que en opinión de esta Coordinación General se considera pertinente llevar a cabo un análisis jurídico con base en la normatividad universitaria, en relación a las responsabilidades y obligaciones que asumirá la propia Universidad al contar con una participación social en la proporción planteada, así mismo se determine las repercusiones fiscales y laborales que esto pudiera representar. No obstante, lo anterior, la resolución a la presente se deja a la consideración de los miembros de la H. Comisión de Hacienda.

La Oficina de la Abogacía General: para que el Patronato esté en condiciones de emitir partes sociales sería necesario que sus Estatutos Sociales previeran dicha posibilidad, además, deberían atenderse las disposiciones de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, con relación a la capitalización de pasivos.

La Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica: De acuerdo con los argumentos vertidos en el oficio de petición, con el fin de saldar el adeudo que tiene dicho Patronato con la Universidad de Guadalajara, en opinión de esta Coordinación General se podría autorizar la solicitud, en la medida que esta Casa de Estudios tenga interés de recibir acciones del Patronato como parte del pago de la deuda.

1.1. ACUERDO. PENDIENTE.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

2.

Oficio: número RG/X/570/2021 Fecha: 11 de noviembre de 2021

Solicita: Coordinación General Académica y de Innovación

Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL, PARA RESARCIR EL DEFICIT QUE SE TIENE EN EL PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DOCENTE (PROESDE). El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General, pone a consideración de la Comisión de Hacienda, el oficio No. CGA/DIR/1064/2021, signado por el Dr. Carlos Mán Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, en donde en seguimiento a las diversas reuniones sostenidas en el marco de la problemática presupuestal que enfrenta nuestra Casa de Estudios respecto al Programa de Estímulos al Desempeño Docente (PROESDE), solicita una ampliación presupuestal de \$46,000,000.00 (CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) para resarcir el déficit que se tiene en dicho Programa en su promoción 2021-2022. Asimismo, hace del conocimiento que una vez concluidos los procesos de revisión y dictaminación de las inconformidades, los recursos de revisión y con corte al 30 de octubre fue posible determinar que el Programa tiene un déficit de 40 millones, lo cual representa 7.18% del costo inicial del mismo. En razón de lo antes expuesto, el Rector General otorga Visto Bueno a la petición, por lo que la cantidad solicitada podría ser cubierta con los recursos puestos a disposición por algunas Entidades de la Red Universitaria en el presente ejercicio, a saber:

Entidad	Concepto	Fuente	Monto
C.U. de los Valles	Gasto operación	Subsidio Ordinario Gobierno Federal	\$300,000.00
Coordinación General Académica y de Innovación	Programa especial de becas para el desempeño académico del personal docente del SEMS Y Bachillerato del SUV	Subsidio Ordinario Gobierno Federal	\$1'103,500.00
Coordinación General Académica y de Innovación	Programa especial de becas a la permanencia a PIC con perfil deseable PRODEP	Subsidio Ordinario Gobierno Federal	\$160,000.00
Coordinación General Académica y de Innovación	Apoyo para el año sabático	Subsidio Ordinario Gobierno Estatal	\$220,000.00
Coordinación General de Control Escolar	Examen de Admisión	Subsidio Ordinario Gobierno Federal	\$9'753,261.04
Coordinación General Académica y de Innovación	Programa Institucional Becas de movilidad	Subsidio Ordinario Gobierno Estatal	\$15'197,062.70
Coordinación General Académica y de Innovación	Programa Institucional Becas de Reciprocidad	Subsidio Ordinario Gobierno Estatal	\$2'170,000.00
Coordinación General Académica y de Innovación	Evaluación y Acreditación de Programas Educativos	Subsidio Ordinario Gobierno Estatal	\$1'634,831.10
C.U. de la Ciénega	Cambio fuente financiamiento para compra de vehículo de carga	Subsidio Ordinario Gobierno Federal	\$818,770.00
C.U. de la Ciénega	Cambio fuente financiamiento para compra de vehículo para pasajeros	Subsidio Ordinario Gobierno Federal	\$668,400.00
Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica	Contribuciones, Seguros y Servicios Diversos (Comisión Federal de Electricidad)	Subsidio Ordinario Gobierno Federal	\$11'126,068.95
Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica	Contribuciones, Seguros y Servicios Diversos (Comisión Federal de Electricidad)	Subsidio Ordinario Gobierno Estatal	\$2'868,106.20
TOTAL			\$46'000,000.00

Dicha modificación se sustenta en lo establecido en la Cláusula Tercera del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, ejercicio fiscal 2021.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Fundamento: Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021, norma 2.13 Toda solicitud de recursos adicionales a los autorizados, así como el incremento al ineductible del techo presupuestal, salvo en los casos en que la naturaleza de la fuente de financiamiento lo determine, deberá contar con el visto bueno del Rector General, y presentarse por conducto de la Vicerrectoría Ejecutiva, a fin de que sea remitida para análisis y aprobación a la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario. Para esta autorización, la Comisión Permanente de Hacienda tomará en cuenta la validación de la existencia del recurso disponible emitida por la Dirección de Finanzas, con excepción de los ingresos autogenerados, ya que estos estarán sujetos al ingreso previo de los mismos a las cuentas bancarias institucionales.

2.1. ACUERDO. Con fundamento en el numeral 2.13 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021 de la Universidad de Guadalajara, se autoriza a la Coordinación General Académica y de Innovación, una ampliación presupuestal para el Programa de Estímulos al Desempeño Docente (PROESDE), en su promoción 2021-2022, por la cantidad de \$46,000,000.00 (CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), con cargo a recursos puestos a disposición por algunas Entidades de la Red Universitaria en el presente ejercicio, a saber:

Entidad	Concepto	Fuente	Monto
C.U. de las Villas	Gasto operativo	Subsidio Ordinario Gobierno Federal	\$300,000.00
Coordinación General Académica y de Innovación	Programa especial de becas para el desempeño académico del personal docente del SEMS y Bachillerato del SUV	Subsidio Ordinario Gobierno Federal	\$1'103,500.00
Coordinación General Académica y de Innovación	Programa especial de becas a la permanencia a PIC con perfil docente PRODEF	Subsidio Ordinario Gobierno Federal	\$160,000.00
Coordinación General Académica y de Innovación	Apoyo para el año sabático	Subsidio Ordinario Gobierno Estatal	\$220,000.00
Coordinación General de Control Escolar	Examen de Admisión	Subsidio Ordinario Gobierno Federal	\$9'753,261.04
Coordinación General Académica y de Innovación	Programa Institucional Becas de movilidad	Subsidio Ordinario Gobierno Estatal	\$15'197,062.70
Coordinación General Académica y de Innovación	Programa Institucional Becas de Reciprocidad	Subsidio Ordinario Gobierno Estatal	\$2'170,000.00
Coordinación General Académica y de Innovación	Evaluación y Acreditación de Programas Educativos	Subsidio Ordinario Gobierno Estatal	\$1'634,831.10
C.U. de la Ciénega	Cambio fuente de financiamiento para compra de vehículo de carga	Subsidio Ordinario Gobierno Federal	\$418,770.00
C.U. de la Ciénega	Cambio fuente de financiamiento para compra de vehículo para pasajeros	Subsidio Ordinario Gobierno Federal	\$658,400.00
Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica	Contribuciones, Seguros y Servicios Diversos (Comisión Federal de Electricidad)	Subsidio Ordinario Gobierno Federal	\$11'126,068.96
Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica	Contribuciones, Seguros y Servicios Diversos (Comisión Federal de Electricidad)	Subsidio Ordinario Gobierno Estatal	\$2'856,106.20
TOTAL			\$46'000,000.00

Dicha modificación se sustenta en lo establecido en la Cláusula Tercera del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, ejercicio fiscal 2021.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

3.

Oficio: número RG/X/573/2021	Fecha: 12 de noviembre de 2021
Solicita: Rectoría General	
Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA QUE SEAN APLICADOS RECURSOS EN LA PARTIDA DE SERVICIOS PERSONALES Y CON ELLO LIBERAR RECURSOS DEL SUBSIDIO ESTATAL 2021, PARA RESARCIRLOS AL PROGRAMA INSTITUCIONAL PREVISIONES DE LA RED (AUSTERIDAD). El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General, turna copia del Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero (Incremento salarial), correspondiente al Programa Presupuestario U006 del presente ejercicio fiscal por la cantidad total de \$286'876,911.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.) y pone a consideración de la Comisión Permanente de Hacienda, la solicitud de autorización para que los recursos previamente citados puedan ser aplicados en la partida de servicios personales de la institución, y con ello liberar recursos del subsidio estatal 2021 para resarcirlos al Programa Institucional "Previsiones de la Red (Austeridad)".	
Fundamento: inciso a), del numeral 2.16 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021 de la Universidad de Guadalajara: "2.16 Las modificaciones al presupuesto aprobado se realizarán de manera previa al ejercicio del gasto y podrán ser: a. Reducciones o transferencias de las partidas presupuestales (incluyendo los techos presupuestales de las entidades y dependencias universitarias), se deberá solicitar el visto bueno del Rector General y debidamente motivada a través de la Vicerrectoría Ejecutiva, a fin de que sea propuesta para análisis y aprobación de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario."	

- 3.1. **ACUERDO.** Se aprueba el incremento de la partida de ampliación automática proveniente de recursos extraordinarios otorgados a la Universidad, por la cantidad de \$286'876,911.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.), por concepto de incremento salarial 2021, para ser aplicadas en la Partida de Servicios Personales de la Institución.
- 3.2. **ACUERDO.** De conformidad con lo previsto por el Acuerdo IV/05/2021/7038/S/II emitido por la Comisión Permanente de Hacienda, en sesión del 17 de mayo del presente, se aprueba transferir del rubro de Servicios Personales al Programa Institucional "Previsiones de la Red (Austeridad)", la cantidad de \$247'528,823.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.) con carga a recursos del subsidio ordinario estatal 2021. Dicha transferencia se realizará, una vez que sean entregados por parte de las autoridades competentes, los recursos previstos en el Acuerdo Primero, correspondientes al incremento salarial 2021.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

4.

Oficio: número 2102/2021	Fecha: 08 de noviembre de 2021.
Solicita: Contraloría General.	
<p>Asunto: SEGUIMIENTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE BIENES NO LOCALIZADOS DEL MÓDULO TONILA DEPENDIENTE DE LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TUXPAN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, hace referencia al oficio No. IV/04/2021/524/II de fecha 21 de abril de 2021, y en seguimiento a lo dispuesto en el acuerdo IV/03/2021/249/II emitido por la Comisión Permanente en sesión del 01 de marzo del presente año el que solicita "de la manera más atenta revisar dicho documento y remita por parte de esa Contraloría General el informe correspondiente a la Comisión Permanente", informa que se analizaron los papeles de trabajo y el Acta de Verificación Física de los bienes no localizados del Proceso de Entrega Recepción 2016 levantada el día 23 de marzo de 2021, del Módulo Tonila dependiente de la Escuela Preparatoria Regional de Tuxpan. Comunica que inicialmente se reportaron a esa Contraloría General 115 bienes y 416 libros (total 531 activos) no localizados según oficios Nos. 016/2017 de fecha 05 de abril de 2017, of.025/2017 del 17 de julio 2017 y of.027/2017 del 12 de septiembre 2017, emitidos por el actual Director de la Escuela Preparatoria, Mtro. Alejandro Rodríguez Retolaza. Posteriormente con la búsqueda exhaustiva realizada por el Contralor del SEMS según acta de fecha 23 de marzo de 2021, se logran localizar 135 bienes de los cuales esa Contraloría General detectó que se localizaron 32 activos que no se reportaron inicialmente. Por la anterior esa Contraloría General determina que los activos finalmente no localizados son 61 bienes y 366 libros dando un total 427 activos no localizados. Así mismo, se informa que se solicitó con oficio No. 1981/2021 de fecha 15 de octubre de 2021 a la Coordinación General de Patrimonio, los valores actualizados de 427 activos no localizados finales, recibiendo respuesta de los valores actualizados con of. CGP/1265/2021 de fecha 26 de octubre de 2021, el cual asciende a la cantidad de \$71,035.73. Cabe aclarar que el valor actualizado de 531 activos iniciales reportados como no localizados del año 2017, informado en of. CGP/823/17 de fecha 9 de junio de 2017, fue por la cantidad de \$57,554.06. para efectos de lo solicitado se envía informe con detalle de los bienes no localizados finales.</p>	

- 4.1. **ACUERDO.** De conformidad a lo previsto en el artículo 37 del Reglamento del Sistema de Fiscalización de la Universidad de Guadalajara, instrúyase a la Oficina del Abogado General, para que realice las diligencias necesarias para la localización de los bienes faltantes.
- 4.2. **ACUERDO.** Solicítese a la Coordinación General de Patrimonio informe a esta Comisión, si el valor de los activos no localizados derivado de la entrega-recepción 2016 del Módulo Tonila, se encuentra ajustado a las reglas aplicables a la depreciación de los bienes, de conformidad con la normatividad universitaria, considerando la vida útil de los bienes.

5.

Oficio: número 1852/2021	Fecha: 30 de septiembre de 2021
Solicita: Contralor General.	
<p>Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el segundo reporte de comentarios a la respuesta del informe de la revisión al procedimiento de entradas, salidas y control interno del almacén del Centro Universitario de la Costa, según orden de revisión número 031/2021. Solventan la observación que estaba pendiente.</p>	

- 5.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de la Costa, que se encuentra solventada la observación que estaba pendiente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 6.
- | | |
|--|--------------------------------|
| Oficio: número 2123/2021 | Fecha: 08 de noviembre de 2021 |
| Solicita: Contralor General. | |
| Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el reporte de comentarios a la primera respuesta del informe de la revisión técnica, física y financiera, efectuada a la obra denominada "Reforzamiento y Ampliación de los edificios P-G que albergan el Instituto Transdisciplinar de Investigación e Innovación en Salud (Continuación/CUCS)", ubicada en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud (CUCS) , según orden de auditoría número 091/2021. Solventan la observación que estaba pendiente. | |

6.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, que se encuentra solventada la observación que estaba pendiente.

- 7.
- | | |
|--|--------------------------------|
| Oficio: número 2136/2021 | Fecha: 09 de noviembre de 2021 |
| Solicita: Contralor General. | |
| Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el reporte de comentarios a la primera respuesta del informe de la revisión técnica, física y financiera, efectuada a la obra denominada "Construcción de Laboratorio de Química Continuada", ubicada en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías , según orden de auditoría número 132/2019. Solventaron las observaciones que estaban pendientes. | |

7.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Rectora del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, que se encuentra solventada la observación que estaba pendiente.

- 8.
- | | |
|--|--------------------------------|
| Oficio: número 2094/2021 | Fecha: 03 de noviembre de 2021 |
| Solicita: Contralor General. | |
| Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de la revisión técnica, física y financiera, efectuada a la obra denominada "Muros de Tablaroca, Puertas y Ventanas de Aluminio, en el Área de Prótesis Dental", del Centro Universitario de Ciencias de la Salud , según orden de revisión número 129/2021. No resultaron observaciones que hacer constar. | |

8.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, que no resultaron observaciones que hacer constar.

8.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

- 9.
- | | |
|---|--------------------------------|
| Oficio: número 2104/2021 | Fecha: 05 de noviembre de 2021 |
| Solicita: Contralor General. | |
| Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de la revisión técnica, física y financiera, efectuada a la obra denominada "Trabajos de Albofitería, Acabados de Tablaroca, Aluminio y Cristal en el Departamento de Micro y Patología", del Centro Universitario de Ciencias de la Salud , según orden de revisión número 135/2021. No resultaron observaciones que hacer constar. | |

9.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, que no resultaron observaciones que hacer constar.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

9.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

10.

Oficio: número 2125/2021	Fecha: 08 de noviembre 2021
Solicita: Contralor General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Najar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión financiera a la Entidad Productiva de Desarrolladora de Software Empresarial y de Negocios, según orden de revisión número 109/2021. No resultaron observaciones que hacer constar.	

- 10.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Director de la Entidad Productiva Desarrolladora de Software Empresarial y de Negocios, que no resultaron observaciones que hacer constar.
- 10.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su dependencia y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

11.

Oficio: número 2139/2021	Fecha: 09 de noviembre 2021
Solicita: Contralor General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Najar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión selectiva de la información y documentación que respalda el dictamen de admisión de alumnos correspondiente al Calendario 2021 B, del Centro Universitario de la Costa, según orden de revisión número 125/2021. No resultaron observaciones que hacer constar.	

- 11.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Costa, que no resultaron observaciones que hacer constar.
- 11.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 10:45 hrs. de día de su fecha, firman al calce los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda


Dra. Ruth Padilla Muñoz


Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes


Dra. Jesús Palarco Yáñez


C. Francisco Javier Amertta Aralza


Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata